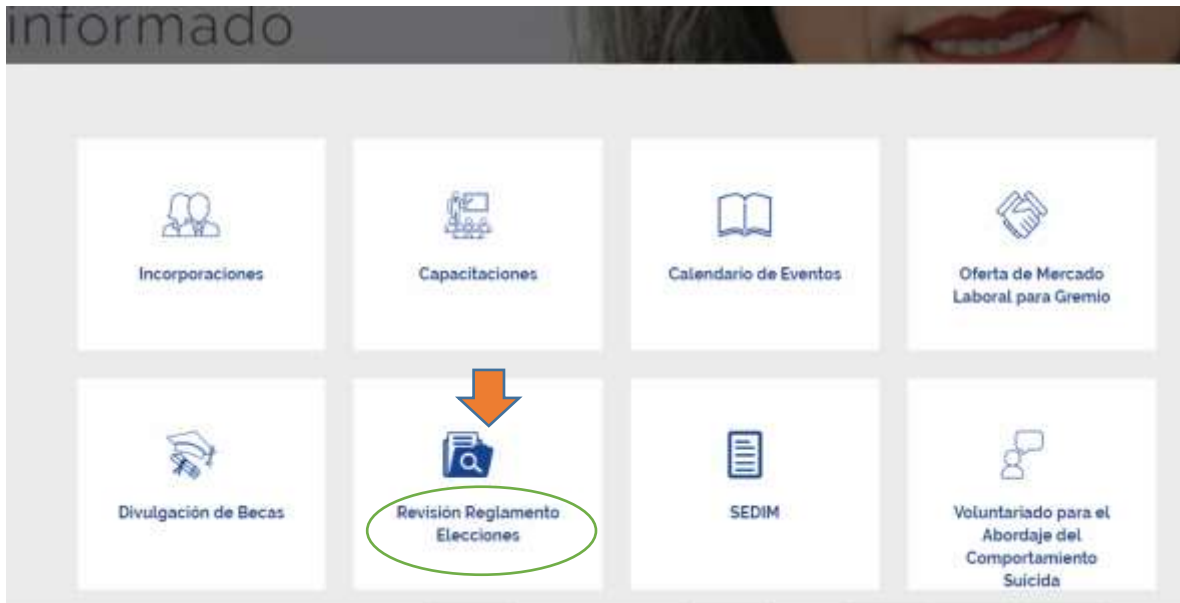


Procedimiento Plataforma Revisión Reglamento Elecciones

1. Se ingresa al sitio web del colegio, al módulo sesión “Revisión Reglamento Elecciones”



2. Completar los datos de inicio sesión, en caso de disponer de una cuenta de acceso, puede solicitar su respectiva creación dando clic en “Registrar” y proceder a completar los datos.

Formulario Inicio Sesión

Usuario o Email

Contraseña

Recuérdame

[Registrar](#)

3. Al ingresar a la plataforma aparecerá el contenido del Reglamento Elecciones.

Consulta abierta: Propuesta Reglamento Elecciones CPPCR

Publicado: 01/01/2019

El pasado sábado 20 de octubre se realizó la Asamblea General Extraordinaria 116-2018, la cual fue convocada para la elección del primer Tribunal Electoral de este Colegio, la elección se realizó mediante la postulación de 7 profesionales y se realizó una votación para que la Asamblea definiera a los profesionales titulares y suplentes de este primer Tribunal Electoral. De esta manera el Tribunal Electoral quedó conformado por:

- Sonia Hernández Sánchez, cód. 281, como titular.
- Vilma Pernudi Chavarría, cód. 123, como titular.
- Diana Pamela Gómez Estrada, cód. 8862, como titular.
- Orietta Norza Hernández, cód. 255, como titular.
- Arnoldo Redondo Valle, cód. 254, como titular.
- Carolina Marengo Mata, cód. 8709, como suplente.
- Yoiman Leitón Castro, cód. 2297, como suplente.

La gran labor de este primer Tribunal Electoral radica en la elaboración del Reglamento de Elecciones del CPPCR, este tribunal posee un tiempo máximo de 6 meses el cual será presentado a una Asamblea General para su debida aprobación, así lo establece el transitorio II de la Ley Orgánica:

"Al entrar en vigencia la presente ley, se convocará a Asamblea General extraordinaria, a fin de elegir el Tribunal Electoral del Colegio, órgano que contará con un plazo de seis meses, a partir de la elección para presentar a la Asamblea General el proyecto del Reglamento de Elecciones, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea General en un plazo no mayor a dos meses."

Documentos de Interés

- Reglamento de Elecciones

REGLAMENTO DE ELECCIONES COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA

- CAPÍTULO I :Disposiciones Generales
- CAPÍTULO II:Del Tribunal Electoral
- CAPÍTULO III :De los Electores
- CAPÍTULO IV :De los Tipos de Elecciones y la Convocatoria
- CAPÍTULO V :Del padrón electoral
- CAPÍTULO VI :De la Inscripción de Candidaturas
- CAPÍTULO VII :De la Propaganda Electoral
- CAPITULO VIII: Del Proceso de Elecciones
- CAPÍTULO IX: Del Voto y del escrutinio
- CAPITULO X: De las sanciones y disposiciones finales
- Disposiciones Transitorias

Inclusión de nuevos artículos o incisos

- Nuevos Artículos
- Nuevos Incisos

[Enviar Propuesta](#)

4. Para comentar algún artículo o inciso de un capítulo en específico, es necesario al capítulo y a artículo de referencia, para desplegar la información.

•CAPÍTULO I :Disposiciones Generales

• Artículo 1°

Aplicación. El presente reglamento se aplica a los procesos electivos de la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal de Honor y Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Propuesta Artículo sustitutivo

Recuerde redactar su planteamiento como texto sustitutivo al artículo propuesto

Propuesta texto sustitutivo

Justificación

Insertar

Fecha
Propuesta

Propuesta Texto Sustitutivo

Justificación

Acciones

5. Redactar la propuesta del texto sustitutivo con su respectiva justificación, y dar clic en insertar, para guardar los cambios.
6. En el momento en que haya completado la revisión y el planteamiento de las propuestas, es requerido dar clic en el botón “Enviar propuesta” para que sea remitido al Tribunal Electoral.

Inclusión de nuevos artículos o incisos

• Nuevos Artículos

• Nuevos Incisos

Enviar Propuesta